
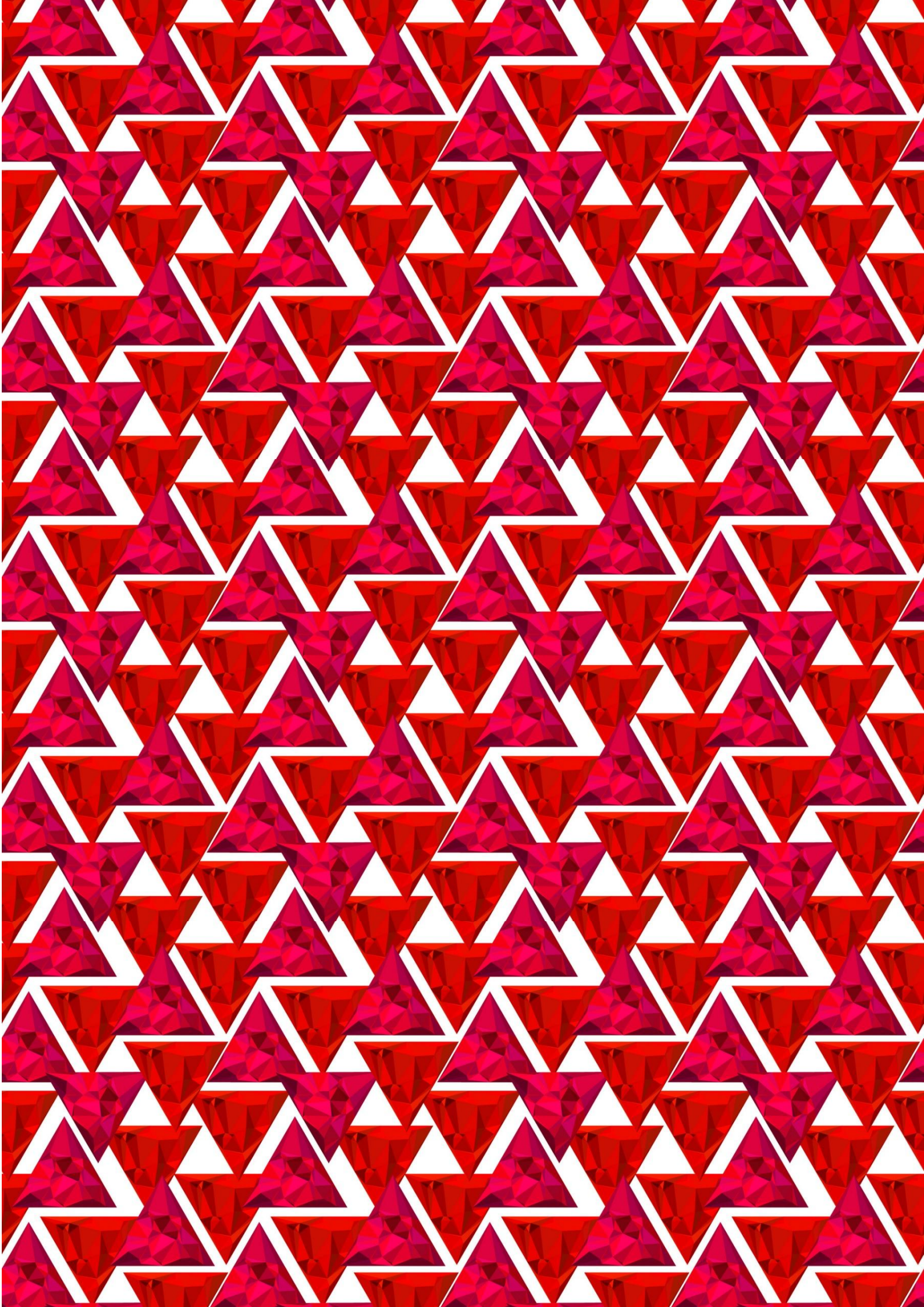


PROGRAMA
AUTONÓMICO

IZQUIERDA
  UNIDA

CASTILLA Y LEÓN





INTRODUCCIÓN	6
1 . MODELO ECONÓMICO PARA CASTILLA Y LEÓN. LA LUCHA POR EL EMPLEO DECENTE Y CONTRA LA PRECARIEDAD –LA APUESTA POR LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO –	8
MODELO ECONÓMICO.....	8
Energía.....	8
Industria.....	9
I+D+I	9
Banca.....	9
Minería.....	10
Construcción	10
Agricultura y ganadería	10
Turismo	10
CALIDAD DE EMPLEO.....	10
EMPLEO PÚBLICO.....	11
AUTÓNOMOS, PYMES Y ECONOMÍA SOCIAL.....	12
2 . SOLIDARIDAD	12
APOYO INSTITUCIONAL A PUEBLOS OPRIMIDOS.....	12
COOPERACIÓN AL DESARROLLO.....	13
PAZ.....	13
3. LA DEFENSA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	14
<i>ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA</i>	14
SANIDAD	15
Gestión en defensa de la sanidad pública.....	15
Accesibilidad y universalidad.....	16
Cuidado de las que cuidan.....	17
Salud mental	18
Sociosanitario dependencia.....	19
Sanidad en igualdad	19
EDUCACIÓN.....	20
TRANSPORTE PÚBLICO	25
4. DERECHO A LA VIVIENDA	26
EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN	26

LA VIVIENDA COMO DERECHO.....	26
LEY DE VIVIENDA.....	28
Ley autonómica.....	28
Acceso a la Vivienda en el medio rural.....	29
LA LUCHA POR LA IGUALDAD REAL DESDE UN ENFOQUE FEMINISTA.....	31
MEDIO AMBIENTE Y SECTOR PRIMARIO.....	32
GESTIÓN DEL AGUA.....	32
SOBERANÍA ENERGÉTICA.....	33
SOBERANÍA ALIMENTARIA.....	34
CONTRA LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO. ¡NO AL ACUERDO UE-MERCOSUR!.....	35
UNA POLÍTICA AGRARIA COMÚN (PAC) MÁS JUSTA.....	35
PROPUESTA PARA LA AGRICULTURA.....	36
PROPUESTA GANADERA.....	36
GESTIÓN FORESTAL.....	37
5. CASTILLA Y LEÓN TIERRA DE ACOGIDA.....	38
6. FISCALIDAD.....	39
AUDITORÍA CIUDADANA DE LA DEUDA.....	39
MÁS INGRESOS PARA MÁS GASTO SOCIAL.....	39
IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS.....	40
IMPUESTO DE SUCESIONES Y DONACIONES.....	40
IMPUESTO DE PATRIMONIO.....	40
IMPUESTO DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS.....	41
TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO.....	41
TRIBUTOS PROPIOS.....	41
LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL Y LA ECONOMÍA SUMERGIDA.....	42
IMPUESTO SOBRE LAS GRANDES SUPERFICIES.....	42
IBI.....	42
9. GARANTÍAS DEMOCRÁTICAS.....	43
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.....	43
TRANSPARENCIA.....	43
MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PLURALISMO INFORMATIVO (PUBLICIDAD INSTITUCIONAL).....	44
10. CULTURA.....	47
PROGRAMA ARTES ESCÉNICAS.....	48



DEPORTE.....	48
11. JUVENTUD.....	50
12. LGTBIAQ+.....	51
13. MIGRACIÓN.....	53
POLÍTICAS PARA LA EMIGRACIÓN.....	53
MIGRACIONES, XENOFOBIA Y RACISMO.....	54

INTRODUCCIÓN

Castilla y León atraviesan uno de los momentos más delicados de su historia reciente. Décadas de políticas neoliberales, guiadas por intereses privados y por una visión centralista y autoritaria del poder, han dejado unas tierras heridas. Heridas por la despoblación, por la precariedad laboral, por la pérdida de derechos y por la indiferencia hacia los pueblos y las personas que los habitan.


Durante demasiado tiempo se ha gobernado pensando en los balances empresariales, en la rentabilidad a corto plazo y en los privilegios de unos pocos, mientras se desmantelaban servicios públicos, se privatizaron recursos comunes y se condenaba a la juventud a marcharse. Castilla y León, rica en historia, cultura y diversidad, se ha convertido en una de las comunidades con mayor envejecimiento, con menos oportunidades y con más desigualdad.

Pero frente a esa resignación impuesta, nace una alternativa: un **proyecto político y social que quiere recuperar la esperanza**, devolver la dignidad y reconstruir el vínculo entre territorio, comunidad y futuro. Una propuesta que no surge de los despachos, sino de las zonas rurales, de los barrios, de las aulas, del movimiento social, de las calles. De la gente común que se niega a aceptar que todo siga igual.

Defendemos unas Castilla y un León vivas, habitables y justas, donde **tener una casa no sea un lujo, sino un derecho garantizado**. La vivienda es la base sobre la que se construye la vida digna; sin un techo estable, no hay familia, no hay comunidad, no hay futuro. Por eso proponemos políticas valientes que frenen la especulación, que impulsen el alquiler social y la rehabilitación de vivienda pública, especialmente en los pueblos y en las ciudades medianas que hoy agonizan por la falta de oportunidades.

Nuestra tierra debe ser también una **tierra de acogida**. No podemos hablar de despoblación mientras se levantan fronteras invisibles contra quienes vienen buscando un lugar donde vivir y contribuir. Castilla y León fue siempre tierra de migraciones, de ida y de vuelta, de manos abiertas y no de muros. Queremos una sociedad que abrace la diversidad cultural y humana, y que entienda que cada persona que llega es una semilla de futuro.

Defendemos la **igualdad plena de las personas LGTBIQA+**, el derecho a vivir y amar sin miedo, a expresarse libremente, a que la identidad y la orientación sexual no sean motivo de odio, marginación o burla. Rechazamos con firmeza las campañas de odio que intentan dividirnos, porque sabemos que una tierra diversa es una tierra más fuerte.



Reivindicamos también la **memoria democrática como una tarea urgente y colectiva**. No puede haber justicia social sin memoria. No puede haber futuro si se niega el pasado. Es hora de reparar el daño causado a quienes fueron perseguidos, silenciados o asesinados por defender la libertad. Debemos enseñar a las nuevas generaciones que la democracia se defiende todos los días, no solo en las urnas, sino en cada gesto de dignidad.

Nuestro **compromiso con la diversidad lingüística** forma parte de esa defensa de la identidad. Las lenguas que perviven en los pueblos de Castilla y León —el leonés, el gallego, las variantes asturleoneras— son parte de nuestra herencia más profunda. Preservarlas y promoverlas no es una cuestión simbólica, sino un acto de justicia cultural. Cada palabra recuperada, cada expresión salvada del olvido, es un latido más en el corazón de nuestra tierra.


Decimos también, con serenidad y firmeza: “No es mi cultura”. No lo es el sufrimiento de un animal convertido en espectáculo. No lo es la crueldad disfrazada de tradición. Defendemos una cultura viva, crítica y humanista, que promueva la creatividad, la educación, la sostenibilidad y el respeto por la vida. Queremos que nuestros niños y niñas crezcan aprendiendo empatía, no violencia.

Luchamos por unos servicios públicos de calidad, gestionados desde lo público y con justicia territorial. Porque no puede haber ciudadanos de primera y de segunda según su código postal. La sanidad, la educación, la atención a la dependencia o el transporte no son privilegios: son derechos que deben garantizarse en cada rincón, desde las ciudades hasta las aldeas más pequeñas.

Y frente a quienes tratan lo forestal, lo sanitario o lo educativo como un negocio, respondemos con una convicción sencilla: lo común no se vende, se cuida. El campo no puede ser solo un decorado de postal ni un espacio para la especulación energética; debe ser fuente de vida, empleo digno y equilibrio ecológico.

Por eso reclamamos una gestión pública, sostenible y planificada del territorio, con políticas que aborden la prevención de incendios durante todo el año, la conservación de los ecosistemas y la generación de empleo verde. La lucha contra la despoblación pasa por devolver el sentido de pertenencia y por ofrecer alternativas reales para vivir y trabajar en los pueblos.

Este programa no es solo un listado de medidas: es una declaración de principios. Nace del amor a nuestra tierra y del compromiso con la gente. Queremos devolver a Castilla y León la dignidad que le arrebataron los años de abandono y negligencia, y abrir un horizonte nuevo, de justicia, igualdad y esperanza.



No representamos intereses económicos ni redes de poder; representamos la voz de quienes han sido olvidados, silenciados o expulsados. La voz de quienes aún creen que otra forma de hacer política es posible: desde el cuidado, la honestidad, desde el trabajo colectivo, desde la vida cotidiana.

Ni un euro para el rearme y la guerra. Castilla y León debe estar fuera de cualquier bloque militarista. Desde Castilla y León, tierra de solidaridad y acogida, defendemos el fin del colonialismo y de la ocupación de Palestina y del Sáhara.

El capitalismo provoca desigualdad y miseria a escala planetaria. Cualquier acontecimiento que ocurra en cualquier rincón del Planeta nos afecta también en nuestra tierra, bien sea un conflicto bélico, un desastre natural, un proceso de Paz o la destrucción de recursos naturales.

EJES PROGRAMÁTICOS

1. MODELO ECONÓMICO PARA CASTILLA Y LEÓN. LA LUCHA POR EL EMPLEO DECENTE Y CONTRA LA PRECARIEDAD –LA APUESTA POR LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO –

MODELO ECONÓMICO

Energía

- Elaboración de un Plan Energético para Castilla y León que ordene la instalación de plantas energéticas. Moratoria para las Plantas de Biogás hasta que se pueda establecer su necesidad y su gestión para evitar la contaminación de nuestros suelos y nuestros cauces de agua.
- Creación de una empresa pública de generación energética en Castilla y León.

Industria

- Todas las ayudas públicas que se destinen a las empresas privadas en Castilla y León se tendrán que compensar con el acceso a la propiedad de la empresa, bien sea a través de acciones, bien con participaciones equivalentes en los Consejos de Administración.
- Polo de desarrollo industrial público que absorba las empresas en reconversión o que ponga en marcha nuevos proyectos empresariales.
- Poner en marcha Planes de dinamización de las pequeñas industrias no contaminantes.
- Plan Industrial Público. La estrategia absorbería las empresas en reconversión y pondría en marcha nuevos proyectos empresariales. Planificación consensuada con todos los agentes para la transición ecológica y transformación digital.

I+D+i

- Apoyo a las Universidades Públicas de Castilla y León que desarrollen actividades de I+D+i pero con la particularidad de que la investigación no puede beneficiar únicamente a las empresas que participan en estas actividades en forma de patentes. Los posibles beneficios de esta investigación tienen que llegar también a la sociedad.
- Realización de un inventario de recursos para la I+D+i a nivel autonómico que permita identificar los elementos existentes en la Comunidad y su publicidad en los entornos de investigación.
- Actualización de la Ley de Ciencia de Castilla y León.
- Utilizar el ahorro de la Comunidad en la investigación y el desarrollo de esta Comunidad.

Banca

- Puesta en marcha de un banco público. La propuesta de IU es que este banco se realice en torno al servicio de Correos, recuperando la antigua Caja Postal, ya que este servicio llega a todo el territorio y podría ayudar a evitar la exclusión financiera que sufren nuestros pueblos. Si no se puede llevar a cabo un banco público estatal estudiar la posibilidad de implantar una banca pública en Castilla y León

- Cuenta básica, sin comisiones, para toda la ciudadanía que la solicite y que no requiera servicios bancarios fuera de lo habitual, removiendo los obstáculos que la banca privada pone para la conversión de las cuentas actuales en cuentas básicas.
- Creación de un banco de inversiones público, en torno al ICO, para la financiación de la economía productiva. Si no fuera posible establecer un banco estatal, estudiar la posibilidad de un banco de Castilla y León en torno a Sodical.

Minería

- Mayor vigilancia para el estricto cumplimiento de la legislación en materia de restauración de instalaciones mineras.

Construcción

- Plan Integral para la rehabilitación de viviendas en Castilla y León.

Agricultura y ganadería

- Negociación con todos los agentes para el establecimiento de unas nuevas bases sobre las que negociar la nueva PAC.

Turismo

- Fomento del turismo sostenible en Castilla y León.
- Revisión y control de los registros de Alojamientos rurales ya que muchos en su día recibieron una subvención pública para crearse como tales y se han utilizado encubiertos para hacer segundas residencias dejando de usarse como alojamiento rural.

CALIDAD DE EMPLEO

- Reforzar el Diálogo Social para la mejora de las condiciones laborales.
- Reducción de la jornada laboral.
- Impulso a la salud laboral y contra las enfermedades profesionales.

- Lucha contra la economía sumergida.
- Medidas para evitar la deslocalización de las empresas.
- Planes de formación a personas desempleadas con gestión directa de la Junta de Castilla y León.
- Promoción de los sectores de la llamada economía verde (rehabilitación de viviendas con fines energéticos, energías renovables, reciclaje, agricultura y ganadería ecológica, micología, apicultura, etc) que crean empleo en base al ahorro energético que consiguen o por estar vinculadas a la conservación del medio ambiente.

EMPLEO PÚBLICO.

- Regular el sistema de libre designación y comisiones de servicios actuales para que no fomenten el clientelismo
- Plan de modernización de la Administración Autonómica con objetivos, plazos y presupuestos.
- Dignificar los contratos para garantizar la prestación de servicios en todo el territorio. Acompañar la contratación con otras medidas que garanticen la calidad de vida en las diferentes localidades a las trabajadoras y trabajadores públicos. (vivienda, transporte, etc)
- Exigir a las empresas contratadas por la Administración Autonómica que cumplan condiciones laborales dignas y que se vigile el cumplimiento de estas condiciones. No contratar con empresas que hayan incumplido anteriormente estas condiciones laborales aunque haya sido en otra Comunidad Autónoma.
- Plan de trabajo garantizado. Política que garantiza el empleo que asegura una remuneración digna, con participación directa de la administración para cubrir necesidades sociales, sin suplir puestos ya reglados.
 - Reforzar las actividades económicas y sociales que hoy día son insuficientes (educación pública, sanidad pública, culturales, deportivas, generación de energía renovable, etc...).

- Crear nuevas actividades (sobre todo ecológicas: servicios de reutilización y reparación de materiales y productos, optimizar rendimiento energético de edificios, etc...).
- Remunerar, visibilizar y dignificar el trabajo de cuidados domésticos y otros trabajos hoy día voluntarios repartiendo esas actividades de forma solidaria entre la comunidad.


AUTÓNOMOS, PYMES Y ECONOMÍA SOCIAL

- Medidas para retener el talento en relación a los trabajadores y trabajadoras autónomos procurando que regresen los que se hayan ido y que vengan personas que deseen establecer un negocio nuevo haciendo de esta una comunidad atractiva.
- Establecimiento de una oficina pública accesible a las personas autónomas y miembros de cooperativas o pequeñas y medianas empresas para la ayuda en los trámites, agilización en la instalación de empresas y apoyo en la digitalización de sus negocios
- Creación de líneas de crédito público para autónomos y medianas y pequeñas empresas.

2 . SOLIDARIDAD

APOYO INSTITUCIONAL A PUEBLOS OPRIMIDOS.

- Elaboración en el primer año de legislatura de un plan que convierta a Castilla y León en un “territorio refugio”, en colaboración con las ONG que reciben y atienden a personas



solicitantes de asilo, y las entidades locales, para el cumplimiento de los compromisos internacionales en temas de derecho de asilo y refugio.

- Puesta en marcha de un observatorio autonómico que combata los abusos y la explotación laboral de las personas inmigrantes, facilitando a las víctimas el acceso a los mecanismos de protección existentes.
- Declaración de Cyl como territorio libre de redadas y deportaciones masivas de inmigrantes.
- Planes de sensibilización contra el racismo, la xenofobia y la intolerancia.
- Defensa clara del derecho de autodeterminación del pueblo saharauí.

COOPERACIÓN AL DESARROLLO

- Concebimos la cooperación al desarrollo como una muestra de solidaridad de la ciudadanía y donde los pueblos, las organizaciones y las personas tanto del Norte como del Sur nos podemos enriquecer y empoderar.
- Dotación de recursos para el cumplimiento de la Ley de Cooperación al Desarrollo de 2006 , para asegurar el objetivo de dedicar el 0,7 % a la cooperación al desarrollo.
- Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos amenazadas y criminalizadas por su labor, en coherencia con la Declaración Institucional aprobada por las Cortes de Castilla y León el 18 de diciembre de 2018
- Inclusión en los curriculums educativos aspectos transversales relacionados con la Paz, la solidaridad, La Cooperación al Desarrollo y los derechos humanos.

PAZ

- La administración autonómica tiene que ser un instrumento de información y educación sobre las causas de los conflictos y las desigualdades que existen en el Planeta. La Paz no es sólo la ausencia de guerra si no luchar sobre aquellas políticas que la posibilitan como son las desigualdades, la miseria, la explotación, la violencia.

- Apoyo a los procesos de Paz que se desarrollen en el mundo, siempre bajo el enfoque de Derechos Humanos
- Promover proyectos educativos que incorporen la educación para la Paz.
- Impulsar declaraciones y acuerdos que favorezcan decisiones nacionales e internacionales a favor de la Paz.
- No ceder suelo para instalaciones militares.
- No facilitar el uso de instalaciones o Ferias para promoción de la industria militar.
- Pasar a formar parte de Redes que a nivel nacional o internacional fomenten la Paz.

3. LA DEFENSA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

- Puesta en marcha de una oficina de apoyo y asesoramiento a municipios para la remunicipalización de servicios.
- Puesta en valor de l@s trabajador@s públicos, con planes de movilidad interna, de formación, de promoción, ...
- Introducción de criterios sociales en las adjudicaciones de la administración, de forma que se promocióne a empresas de carácter social, las que generen empleo de calidad, las responsables medioambientalmente... como una forma de promocionar a las empresas que acaban creando empleo de calidad en la Comunidad.
- Puesta al servicio de los ciudadanos y organizaciones de los espacios públicos de la Junta de Castilla y León mediante un protocolo de utilización que fomente el uso de esos espacios para la realización de actividades de asociacionismo, culturales... de una forma accesible y asequible.
- Garantizar que RTVCyL sea de gestión pública en su totalidad, fomentando la creación de contenido de producción propio, primando a creadores de Castilla y León y mejorando las condiciones laborales de sus trabajadores, subrogando contratos.

SANIDAD

- Realización de un plan de salud que tenga en cuenta las necesidades de Castilla y León y sus características a corto, medio y largo plazo.
- Priorizar inversión en salud pública, invirtiendo en prevención y promoción de la salud, para desarrollar programas que integren la salud en un contexto general, no solo de atención sanitaria, sino con un concepto más global, el de condiciones de vida saludable, entendiendo la salud como una unión entre determinantes sociales, económicos, de clase, de género.
- Presupuestos sanitarios finalistas, con un 25% destinado exclusivamente a atención primaria. Reforzar las actividades de Prevención y Promoción de la Salud en Atención Primaria, reconociéndose en las agendas de los profesionales.
- Potenciación de la atención primaria como garante de una sanidad preventiva, y extensión de la misma a toda la población, garantizando que los tiempos de consulta y el número de pacientes responda a parámetros de suficiencia y eficacia.
- Refuerzo de los programas de Cribado y Diagnóstico Precoz (cáncer de mama, cáncer de cuello de útero, cáncer de colon, etc) con información directa a los usuarios mediante correos o mensajes de otro tipo para garantizar que los resultados se comunican, así como con protocolos claros y transparentes sobre los criterios de entrada y salida de los programas y valoración de los hallazgos encontrados en las pruebas.
- Refuerzo de los programas de consejo genético para pacientes y familiares, creando las unidades necesarias y garantizando los tiempos de espera.

Gestión en defensa de la sanidad pública

- Garantizar la participación ciudadana en materia de salud. Reformar la normativa que regula los Consejos de Salud para que se conviertan en órganos reales de participación y garantizar que el debate y la información llegue a todos los implicados.
- Se garantizará la cobertura de tratamientos bucodentales esenciales para la población adulta.

- Se integrará la figura del óptico-optometrista en la Atención Primaria para la detección precoz y el seguimiento de problemas visuales que comprometen la funcionalidad, como el cribado de retinopatías en diabéticos y la corrección de defectos refractivos severos.
- Auditoría de las listas de espera. Aplicar medidas también estructurales, y no coyunturales, reforzando la actividad de los centros públicos e incentivando adecuadamente a los profesionales.
- Ampliación de la red de residencias de la tercera edad sin cerrar ninguna de las existentes.
- Dedicar el presupuesto de conciertos y externalizaciones de servicios a inversión en los centros sanitarios públicos.
- Auditoría de la deuda sanitaria, distinguiendo entre deuda legítima e ilegítima.
- Mantener el sector sanitario, y sus servicios relacionados, en la esfera de lo público recuperando para este sector público los servicios privatizados. Limpieza, cocina, mantenimiento, lavandería.
- Recuperación de la gestión pública del hospital de Burgos.


Accesibilidad y universalidad.

- Garantía de acceso geográfico, diseñando y manteniendo un suelo mínimo de atención con criterio geográfico o de proximidad. Revisión pormenorizada de los servicios ofrecidos para su ampliación en casos en los que sea necesario. Principalmente para garantizar cobertura medio rural.
- Inclusión óptica, ortopedia, salud buco-dental, la salud reproductiva y la rehabilitación necesaria.
- Revisión de los sistemas de urgencia hospitalarios, para reestructurar su tamaño de acuerdo a las necesidades reales, con el fin de evitar saturaciones y tiempos de espera exagerados.
- Reestructuración de los Centros de Atención Continuada en el medio rural, dotándolos de recursos adecuados en base a una ubicación lógica y que ofrezca cobertura suficiente en el medio rural. Adaptar a momentos de exceso de población.
- Revisión de las necesidades de la atención que ofrece el 112 para la correcta cobertura de esta atención especializada en todo el territorio.

- Revisión de la política de cierre de camas para garantizar la cobertura sanitaria adecuada en periodos de vacaciones, así como de la cobertura de vacaciones y bajas de los profesionales sanitarios.
- Revisión de los mapas sanitarios para cubrir adecuadamente las necesidades de una comunidad extensa en base a criterios de eficacia y de cobertura sanitaria adecuada, incluyendo para ello convenios con comunidades limítrofes que se basen en la necesidad y eficiencia social.
- Puesta en marcha de Hospitales Comarcales, montaña palentina, Tiétar, etc., recuperación y refuerzo de servicios en otros como Béjar, Medina del Campo, etc.
- Garantizar que todas las provincias de la CCAA cuenten con una segunda infraestructura hospitalaria (Segovia no lo tiene)
- Garantizar acceso a Unidades de Media estancia y Cuidados que garanticen la atención a enfermos crónicos o con rehabilitación específicas. Estas unidades deben contar con un equipo multidisciplinar para lograr los objetivos de recuperación con el menor nivel de dependencia posible.
- Plan de UVIs cada 15000 habitantes y base a veinte minutos de la población más alejada.
- Garantizar la atención a la salud sexual y reproductiva, la interrupción voluntaria del embarazo, los cuidados paliativos y tratamiento del dolor y el derecho a una muerte digna.
- Dignificar los últimos momentos de las personas, desarrollando una ley de “Muerte Digna” en Castilla y León junto con los actores implicados, que incorpore este derecho de una forma transversal y dotándolo tanto en los hospitales como en la atención domiciliaria..


Cuidado de las que cuidan

- La gerencia regional de salud debe garantizar una jornada laboral que en ningún caso supere la establecida por ley, respetando el régimen de descansos, facilitando la conciliación. Evitar la sobrecarga del personal minimizando las autocoberturas realizando contrataciones suficientes de personal eventual en condiciones dignas para realizar sustituciones.
- Garantizar la existencia de plantillas dimensionadas en base a las funciones encargadas, manteniendo una estructura ponderada en base a la carga asistencial. Estabilidad en el

- 
- empleo y dotadas de mecanismos de reposición y cobertura de las ausencias de personal adscrito.
- Aumento de plazas de formación de residente en todas las categorías, especialmente en las que existan más dificultades para encontrar profesionales. Acompañado de políticas de fidelización.
 - Retornar a la dedicación exclusiva del personal sanitario de la sanidad pública.
 - Eliminar la figura de personal de área por considerarlo una forma de precarización del empleo.
 - Personal de enfermería y medicina en Atención primaria con 1.200-1.500 personas por profesional y al menos 10 minutos por usuaria/o. Aumento de personal de enfermería y de plazas PIR.
 - Puesta en marcha de un plan de gestión democrática de los centros en el que todos los actores implicados participen para garantizar el correcto funcionamiento de los centros sanitarios.
 - Personal: dotar al Sistema Sanitario Público de plantillas suficientes, formación adecuada, carrera profesional, consolidación de empleo y recuperación de derechos perdidos. Reconocimiento y desarrollo profesional. Reconocimiento y facilidades para la formación continuada, así como actividades de investigación.
 - Oposición a las Unidades de Gestión Clínica propuestas, y promoveremos el diálogo entre todos los actores sanitarios para conseguir el objetivo de racionalización del sistema.

Salud mental

- Incrementar los recursos de salud mental para alcanzar los “ratios” pertinentes en profesionales y recursos, dignificando la atención a los enfermos.
- Garantizar la atención integral: Unidad de Hospitalización, rehabilitación, convalecencia, hospital de día y otros centros adheridos. Gestión y titularidad pública de todos los recursos.
- Reforzar el papel de la atención comunitaria en Salud Mental con la dotación suficiente en la misma. Instalación en el seno de la comunidad, evitando la centralización territorial.

- 
- Mejorar la coordinación entre los Equipos de Salud Mental y los Equipos de Atención Primaria
 - Crear la figura del Psicólogo en los Centros de Atención Primaria, con funciones de Psicología de la Salud, contemplando entre ellas la promoción de la salud mental comunitaria, la educación para la salud y el apoyo a los profesionales sanitarios de atención primaria.
 - Ampliación de los recursos de hospitalización y ambulatorios de psiquiatría infanto-juvenil en la región.
 - Campañas de Educación para la Salud para la prevención temprana de todo tipo de trastornos mentales.

Sociosanitario dependencia

- Realización de un plan autonómico socio-sanitario que dé respuesta a las demandas de personas mayores y que contemple la implementación de recursos geriátricos en todas las áreas sanitarias, incluyendo unidades geriátricas en hospitales desde lo público.
- Garantizar desde el sistema sanitario el cuidado y la rehabilitación de las patologías crónicas que originan las situaciones de dependencia, hasta que se agoten las posibilidades de mejoría.
- Revisión de los servicios de Cuidados Paliativos para que ofrezcan una cobertura adecuada en número de camas y en calidad de la asistencia.
- Recursos sociosanitarios para dependientes y personas mayores que necesitan atención con dotación de personal conforme ratios mínimos, personal sanitario que atienda sus necesidades. También que promueva y respete la independencia. Recursos de día y a domicilio.


Sanidad en igualdad

- Adecuada atención sanitaria de las personas trans con obligatoriedad de incluirles en investigación científico-médica.


- Programas de atención al impacto en la salud física y psíquica de las mujeres víctimas de violencia de género; de las personas dedicadas al cuidado de dependientes y personas enfermas (en su mayoría mujeres) y de las personas en situación de vulnerabilidad.
- Detección precoz del cáncer de mama y ginecológico con cobertura universal (100%) Mejorar los protocolos de los programas de prevención, con información puntual a las mujeres receptoras del programa y transparencia en los criterios de sospecha, derivación, etc.
- Acceso gratuito de todas las mujeres, incluidas las jóvenes e inmigrantes, a todos los métodos anticonceptivos: preservativos, diafragma, DIUS y anticonceptivos de última generación. Píldora de emergencia en todos los centros de atención primaria y urgencias.
- Acabar con el modelo médico que relega a las mujeres al trabajo reproductivo, y por tanto, condiciona el tratamiento y estudio de la salud de las mujeres.
- El sistema de salud promoverá la equidad en el diagnóstico, el estudio específico de las diferencias en las mujeres más allá del sistema reproductivo. Eliminar los sesgos de género en salud
- Limitar colaboración con farmacéuticas que refuerzan estereotipos de edades y estéticas heteronormativas que generan millones de beneficios.
- Promover la igualdad en la salud de colectivos de mujeres múltiplemente interseccionadas por diferentes variables y especialmente vulnerables (Mujer, discapacidad, edad avanzada, pobreza).

EDUCACIÓN

- Fomentar una educación pública universal, laica, inclusiva, coeducativa, ecológica, integral y democrática.
- Apuesta por una escuela y universidad públicas como garantía del derecho universal a la educación en condiciones de igualdad y democracia. Este modelo educativo será la base de la cohesión social y de la formación de personas más iguales, más libres y más críticas. Para ello, proponemos varios aspectos, según el sector al que se dirijan. En primer lugar, aspectos generales a la educación:

- 
- Garantizar que la Escuela Infantil sea universal, pública y gratuita desde los 0-3 años. Medidas de corresponsabilidad y de flexibilización que no alarguen innecesariamente el tiempo efectivo escolar.
 - Ampliar la red de centros educativos de titularidad y gestión pública para cubrir todas las necesidades de escolarización en las diferentes etapas. En este sentido, se prestará especial atención a la oferta de plazas públicas suficientes para edades entre 0 y 3 años.
 - Eliminar la asignación de fondos a la escuela privada, reorientando esos fondos para garantizar la calidad de la escuela pública.
 - Supresión progresiva de los conciertos educativos hasta su completa desaparición. Hasta lograr dicho objetivo, auditar las condiciones de los conciertos asegurando el cumplimiento de la universalidad de la educación. Con carácter inmediato se suprimirán los conciertos con centros que discriminen por razón de sexo o utilicen mecanismos encubiertos para seleccionar a su alumnado.
 - Adoptar el compromiso de no cerrar aulas en centros públicos cuando descienda la población escolar mientras existan unidades concertadas en una zona escolar.
 - Reforzar la inspección educativa y prestar especial atención al cumplimiento de la legislación vigente respecto a la financiación de la escuela concertada a través de las aportaciones de las familias.
 - Institucionalizar vías de colaboración sistemáticas entre las distintas administraciones para la conservación, mantenimiento y dotación material de los centros escolares, para que sus necesidades sean cubiertas. Debe quedar claro qué es mantenimiento y por tanto responsabilidad municipal y qué es inversión y responsabilidad de la Junta
 - Plan de actualización y renovación del mobiliario y recursos existentes de apoyo a la integración de alumnado con necesidades específicas.
 - Puesta en valor del profesorado, con la constitución de un cuerpo único de profesorado, con formación teórico-práctica inicial y permanente del mismo a todos los niveles.
 - Plan de estabilidad de las plantillas de los centros. Reducción de la tasa de interinidad. Asegurar los procesos de sustitución en bajas y permisos del profesorado y la contratación de los profesores interinos durante todo el curso académico, tanto en centros de titularidad de la Consejería de Educación, como otros centros asociados de otras administraciones públicas.

- Ajustar la plantilla de personal técnico de integración social a las necesidades de la diversidad del alumnado existente en los centros educativos públicos, y atender al alumnado también durante las actividades complementarias en horario extraescolar.
- Puesta en marcha de un plan para conseguir escuelas democráticas en las que se incremente la autonomía pedagógica de los centros para organizar sus enseñanzas en base a las necesidades de su alumnado, promoviendo la participación democrática de todos los sectores de la comunidad educativa en la organización y gestión de los centros escolares.
- Plan de formación permanente del profesorado para la coeducación y la educación para la igualdad, que garantice la universalidad y obligatoriedad de dicha formación. Atención especial a las especificidades sobre formación en Igualdad de los Servicios de Inspección Educativa, Equipos Directivos y Profesorado-Tutor
- Plan transversal para el desarrollo afectivo-sexual
- Eliminar el distrito único.
- Impulsar procesos de admisión igualitarios que eviten la guetificación de los centros.
- Impulsar un proyecto de Ley de inclusión educativa con la finalidad de conseguir una inclusión real, efectiva. Así como un marco legislativo que regule los programas de atención educativa a las diferencias individuales del alumnado y la equidad.
- Crear un Plan Integral de Orientación Educativa para Castilla y León que establezca las principales finalidades de la orientación educativa, así como las medidas y actuaciones encaminadas a cubrir los siguientes objetivos:
 - Desarrollar la normativa específica que regule la orientación educativa en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.
 - Reforzar la dotación de recursos destinados a la orientación educativa en sus 3 niveles de intervención: aula, centro y zona.
 - Potenciar y dotar de funciones al equipo de orientación en los centros de Educación Infantil y Educación Primaria. dotar de orientador u orientadora propios en plantilla a todos los centros de Infantil y Primaria. Reforzar, asimismo, los equipos de orientación en los centros de Educación Secundaria.
 - Crear un servicio de orientación educativa que atienda las necesidades de los centros de educación para personas adultas.

- 
- Reforzar los equipos de orientación educativa para garantizar la igualdad e inclusión social en la educación, poniendo especial énfasis en los equipos de profesores de Audición y Lenguaje, de educación compensatoria, y de educadores sociales.
 - Dotar de recursos humanos a los centros para la enseñanza del castellano atendiendo al alumnado con desconocimiento del idioma.
 - Revisión en clave coeducativa del currículum de todas las etapas.
 - Impulso transversal a la Educación en Valores, en especial la Educación para la Igualdad.
- Plan para la igualdad obligatorio y contra la violencia en cada Centro Escolar, con persona responsable formada y con disponibilidad de tiempo y recursos educativos.
 - Utilizar todos los recursos posibles para sensibilizar y prevenir las violencias machistas en todas las etapas educativas.
 - Incluir en el currículum la lucha de las mujeres a lo largo de la historia y en todo el mundo para reivindicar sus derechos reproductivos, políticos, sociales, laborales y ciudadanos
 - Garantizar el conocimiento y aplicación de los protocolos LGTBIQA+ y promover programas de diversidad y salud sexual en todos los centros educativos de Cyl.
 - Asegurar la existencia y efectividad de los protocolos contra el acoso escolar en colegios públicos y concertados.
 - Fomento de los comedores ecológicos en las escuelas. Abrirlos durante las vacaciones escolares
 - Promoción de la educación artística, música, danza y teatro de forma transversal.
 - Promoción de la educación de adultos y de la universidad de la experiencia.
 - Calendario escolar que favorezca los intereses del alumnado.
 - Oferta de actividades en el centro o en centros públicos cercanos para el alumnado de primaria durante los periodos de vacaciones.
 - Implantar un Plan que haga que los libros propiedad de los centros sean gratuitos para el alumnado de los centros públicos durante la educación obligatoria.
 - Puesta en valor de la autonomía pedagógica de la comunidad educativa para la elaboración de un currículum laico, intercultural, inclusivo, igualitario y ecológico.

- Promoción de la participación familiar en el entorno educativo, con programas piloto y extensión y publicidad de los existentes.
- Incluir la perspectiva de género y de diversidad sexual en todos los niveles de enseñanza
- Crear centros específicos de Educación permanente de personas adultas
- Potenciar la Formación Profesional Pública atendiendo a las necesidades de la población y a la realidad autonómica.
- Atender y fomentar la Formación Profesional de forma clara, especial y efectiva. Es necesario ampliar la oferta educativa, la financiación destinada a este ámbito y aumentar las cuantías de las becas autonómicas ligadas a la renta de forma que complementen efectivamente a las Becas MEC.
- Realizar un estudio sobre las necesidades y posibilidades para la adaptación de la Formación Profesional en el entorno rural, asegurando el acceso universal e igualitario para esta etapa educativa.
- Universidad pública como única apuesta de la Junta, para docencia, investigación y promoción del conocimiento en la comunidad.
- Rediseño de las becas universitarias, para que los alumnos que las soliciten disfruten de ellas en el primer trimestre del curso.
- Puesta en marcha de más programas de postgrado oficiales en Universidades Públicas de la Comunidad.
- Puesta en marcha de un programa de relación entre las facultades de educación con el profesorado de primaria, secundaria y educación profesional, en plano de igualdad, para conseguir introducir y promocionar las novedades pedagógicas en los centros.
- Actualización profunda de la universidad en lo que tiene que ver con la oferta de grados y másteres, para actualizarse a la realidad actual.
- Asegurar la dotación suficiente de recursos humanos, incrementando la estabilidad de las plantillas, mediante la incorporación de incentivos.
-

En cuanto a la escuela rural, de vital importancia en Castilla y León, proponemos:

- Garantizar el derecho a la educación en aquellas zonas que por sus peculiaridades geográficas y demográficas configuran el medio rural.

- Mejorar e incrementar la red de centros rurales, respondiendo a los continuos retos que por su singularidad plantea la escuela rural.
- Garantizar recursos materiales suficientes y servicios educativos complementarios, así como las redes digitales necesarias.
- Crear, mantener e impulsar un Observatorio de la Educación Rural en Castilla y León, encargado de analizar la problemática de la escuela rural y aportar las soluciones.
- Potenciar los CRIE en la comunidad.

TRANSPORTE PÚBLICO

- Incrementar las frecuencias y horarios de los servicios ferroviarios regionales, garantizando conexiones útiles para trabajar, estudiar o acceder a servicios sanitarios.
- Establecer correspondencias horarias eficientes entre trenes regionales y autobuses comarcales, evitando tiempos muertos que hagan inviable el uso del transporte público.
- Creación de una red pública autonómica de autobuses eficiente.
- Transporte público garantizado al medio rural.
- Crear una tarjeta unificada autonómica de transporte, que permita transbordos bonificados entre autobús y ferrocarril dentro de la comunidad.
- Fomentar las frecuencias de primera hora (trenes "madrugadores") y última franja de la tarde, compatibles con jornadas laborales y académicas.
- Abonos mensuales y recurrentes con tarifas sociales, para estudiantes, trabajadores y pensionistas.
- Recuperar y reforzar el ferrocarril convencional. Ruta de la Plata y Tren directo a Burgos.
- Creación de una mesa autonómica de movilidad ferroviaria, con participación de administraciones, sindicatos y colectivos sociales, que evalúe necesidades y despliegue mejoras anuales.
- Implantar cercanías ferroviarias entre áreas urbanas

4. DERECHO A LA VIVIENDA

Es necesario remover los obstáculos legales y mercantiles que impiden de facto el derecho a la vivienda y la subida abusiva de alquileres.

EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

- Fomento de la inversión (créditos blandos y subvenciones) para la rehabilitación energética de viviendas. Planes en coordinación con ayuntamientos.
- Subvenciones para eliminar la pobreza energética, a través de actuaciones integrales en edificios que permitan reducir el consumo energético de las viviendas.
- Actuaciones para la rehabilitación y la recuperación de viviendas en el mundo rural. Ayudas específicas a pequeños ayuntamientos para invertir en arreglo y adecuación de viviendas.

LA VIVIENDA COMO DERECHO

- Plan Parque Público de Vivienda: basado en tres principios fundamentales: la concepción de la vivienda como un derecho y, por tanto, no susceptible de negocio, la apuesta por su gestión 100% pública como garante del cumplimiento de dicho derecho, y la necesidad de avanzar hacia un cambio de paradigma y que se comience a tratar la vivienda pública como un bien a disposición de todas las capas sociales y no sólo como herramienta ante situaciones de vulnerabilidad.
 - Titularidad pública.
 - Suelo no descalificable a perpetuidad.
 - Gestión directa por parte de las administraciones públicas, gobiernos municipales o autonómico.
 - Régimen exclusivamente de alquiler.
 - Accesible, de calidad y atractiva para la mayoría social, con precios asequibles y dotaciones y equipamientos dignos que favorezcan la visión de este tipo de viviendas como hogares estables y no necesariamente transitorios.

- Vivienda asequible: el precio del alquiler no supera el 30% de los ingresos del hogar.
 - Vivienda social: concebida para familias y personas en situación de vulnerabilidad. El alquiler, atendiendo a las circunstancias socioeconómicas de la unidad familiar, será mínimo o incluso sujeto a moratorias mientras se mantengan dichas circunstancias de emergencia.
 - El desarrollo del parque público debe abordarse con perspectiva de género y las viviendas públicas deberán integrarse y repartirse por toda la ciudad, sin separación de las que vayan a cumplir una función social para evitar guetos o “focos de pobreza”.
 - Se priorizará su impulso en zonas tensionadas de núcleos urbanos y en zonas rurales estratégicas para combatir la despoblación.
- ¿De dónde sacamos las viviendas?
 - Viviendas de la SAREB (a través de la modificación de su objeto social).
 - Expropiación de viviendas en desuso de entidades bancarias y fondos de inversión.
 - Expropiación de suelo en desuso y viviendas vacías en zonas rurales.
 - Plan de rehabilitación para la recuperación de inmuebles públicos en desuso.
 - Programa de ayuda a los ayuntamientos de zonas rurales para que puedan adquirir vivienda en desuso a bajo coste.
 - Establecer un derecho de tanteo y retracto general para el Gobierno de la Junta de Castilla y León, así como para ayuntamientos sobre operaciones de venta de paquetes inmobiliarios con descuento entre grandes operadores (banca, inmobiliarias, fondos, sociedades de tenencia de activos inmobiliarios, etc.).
 - Plan de choque construcción vivienda pública para dicho fin en alquiler. 5% presupuesto de la Junta anual. A largo plazo.
 - Programa de gestión integral del arrendamiento por parte de la Junta de Castilla y León o por parte de los ayuntamientos, de vivienda vacía de particular a cambio de precio asequible.

- Programa de subvenciones a ayuntamientos para proyectos de viviendas colaborativas cohousing a precio asequible en régimen de cesión de derecho de uso.
- Programa de rehabilitación de viviendas de particulares en desuso a cambio de su arrendamiento a precio asequible.

LEY DE VIVIENDA

- Prohibición de adquisición de vivienda en zonas tensionadas que no sean primera vivienda.
- Límite vivienda turística en zonas tensionadas. Moratoria de licencias.
- Protección de la Vivienda Pública: La ley incluye medidas para evitar la venta de viviendas protegidas a fondos privados, asegurando que se mantengan en el parque público.
- Impulso a la Vivienda Protegida: Se establecen reservas obligatorias de suelo para vivienda protegida en nuevos desarrollos urbanísticos.
- Modificaciones en los desahucios: Se introducen nuevos plazos de suspensión en los procedimientos de desahucio para personas en situación de vulnerabilidad económica (dos meses para personas físicas y cuatro meses para personas jurídicas), facilitando la comunicación entre el juzgado y los servicios sociales.
- Recargo a Viviendas Vacías: Los ayuntamientos pueden aplicar un recargo de hasta el 150% en la cuota líquida del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) a las viviendas que lleven vacías al menos dos años sin causa justificada, para propietarios con cuatro o más inmuebles en el mismo municipio.


Ley autonómica

- Puesta en marcha de una ley autonómica que garantice la función social de la vivienda, mediante la promoción de acceso al alquiler de las viviendas vacías, con especial atención a las viviendas propiedad de bancos que han recibido ayudas públicas.
- Legislar el concepto de vivienda vacía y gravar de forma el IBI de dichas viviendas.

- Fomentar el acceso a la vivienda desde el cooperativismo y nuevas formas de tenencia, fortaleciendo el alquiler.
- Fomento de la cultura de la rehabilitación, destinando recursos para la dignificación del parque de viviendas.
- Establecer la obligatoriedad de toda la administración regional y municipal para salvaguardar el derecho a la vivienda con la consiguiente responsabilidad legal y penal por incumplimiento.
- Creación de oficinas municipales que mantengan actualizado un registro de las viviendas vacías y de los pisos en alquiler. Organismo que controle la legalidad de los contratos de alquiler, precio y duración, que decida el número permitido de pisos turísticos por zonas, los alquileres temporales, etc.
- Oficina de asesoramiento, contra el abuso inmobiliario y del alquiler. Frente a las oficinas fantasma contra la ocupación, medios para asesorar y defender los derechos de los inquilinos. Puesta en marcha de un órgano autonómico de defensa de la vivienda para prevenir, intermediar y proteger a las familias en riesgo de desahucio.

Acceso a la Vivienda en el medio rural

- Promover desde el Gobierno de la Junta de Castilla y León, un plan municipal de regeneración urbanística para pequeños municipios.
- • Captación de viviendas vacías que puedan configurar una bolsa pública de vivienda rural y gestionar su puesta a disposición de quienes deseen establecerse en el ámbito rural, siempre atendiendo a evitar la especulación.
- Planes de rehabilitación de inmuebles de la citada bolsa pública, y establecer líneas de ayuda específicas bajo los principios de prudencia y viabilidad técnica.
- Declaración, en los casos necesarios, de los municipios como zonas tensionadas en aplicación de la Ley de Vivienda.
- Configurar la citada bolsa pública de vivienda rural recurriendo fundamentalmente a compra y rehabilitación de vivienda existente, y no en la construcción de nuevos bloques.
- Expropiar viviendas de fondos de inversión y grandes tenedores, o inutilizadas durante más de 25 años, para ampliar la bolsa pública de vivienda rural.

- 
- Expropiar terrenos infrautilizados de grandes propietarios en caso de considerarse necesario para la construcción de vivienda nueva para la ampliación de la bolsa pública de vivienda rural.
 - Desarrollar programas de promoción de vivienda digna y sostenible.
 - Impulsar programas de mejora del confort térmico y de la eficiencia energética.
 - Garantizar los suministros básicos de las viviendas en entornos rurales.
 - Impulsar estudios, reglados y no reglados, de formación profesional ligada a oficios tradicionales y bioconstrucción
 - Subvencionar, total o parcialmente, proyectos dirigidos a las reformas estructurales, eficiencia energética, eliminación de barreras arquitectónicas.
 - Regular la vivienda turística, diferenciando entre operadores y particulares.
 - Aprobar tasas turísticas.
 - Proceder a una revisión catastral en zonas rurales.
 - Implementar programas de apoyo al acceso a la vivienda de jóvenes.
 - Configurar programas de cesión de vivienda y/o público para iniciativas colectivas: escuelas campesinas, cooperativas de producción y consumo, coliving rural feminista, programas de acogida a migrantes rurales, acceso a vivienda de mujeres víctimas de violencia, de familias monoparentales, de cuidadoras, de mayores, ...
 - Promover los espacios de vivienda con servicios de cuidados compartidos (escuelas infantiles, centros de día, lavanderías comunitarias.
 - Expropiación de viviendas, fincas, montes y campos en estado de abandono. Paso a titularidad pública de las mismas y cesión o arrendamiento de las mismas, por periodos largos de tiempo, en régimen de alquiler social revisable.
 - Garantizar el acuerdo entre particulares para el arrendamiento gratuito de viviendas a cambio de su mantenimiento (proyecto Arraigo).

LA LUCHA POR LA IGUALDAD REAL DESDE UN ENFOQUE FEMINISTA

- Prevención y atención para unas vidas libres de violencias machistas.
- Implementar de manera real en CyL la Ley Orgánica 10/2022 de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, e incorporando las perspectivas interseccional e intergeneracional.
- Protocolo de actuación a seguir en los hospitales para la custodia de la prueba y la puesta en conocimiento de los juzgados de aquellos casos de mujeres que hayan podido ser víctimas de la denominada “sumisión química”, especialmente ante la falta de recuerdo de lo sucedido.
- Reforzar los sistemas policiales y judiciales de valoración del riesgo y los sistemas de protección. Garantizar la cobertura real de las pulseras dentro del sistema VIOGEN, de manera especial en el medio rural.
- Plan autonómico de inserción sociolaboral dirigido a mujeres víctimas de trata, explotación sexual y mujeres en contexto de prostitución.
- Los datos que apuntan a un alto porcentaje de hombres jóvenes que niegan o banalizan la violencia machista se tomarán medidas dirigidas a los grupos más jóvenes, con especial atención al sistema educativo.
- Implementar acciones dirigidas a hombres para la promoción de la igualdad y la prevención de las violencias machistas. Estas acciones no supondrán en ningún caso una merma de la financiación de los programas contra las violencias machistas destinados a mujeres.
- Blindar en Castilla y León el Pacto de Estado contra la violencia de género, para garantizar los actuales y futuros marcos de actuaciones, garantizando la estabilidad y permanencia de las políticas públicas y los servicios que se derivan del Pacto de Estado.
- Transparencia y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de los compromisos del Pacto de Estado en nuestra Comunidad Autónoma.
- Creación de una vicepresidencia autonómica de feminismo y economía de los cuidados para coordinar y garantizar todas las políticas públicas en materia de igualdad.

MEDIO AMBIENTE Y SECTOR PRIMARIO

Mitigar los efectos del cambio climático. Son necesarias políticas de transición ecológica que fomenten un urbanismo sostenible y un cambio de modelo productivo hacia una economía circular.

- Defendemos la gestión pública de los residuos tratándolos como materiales recuperables y reutilizables. Nos oponemos a la incineración de residuos. Implantación de la recogida selectiva de la fracción orgánica de los residuos municipales.
- Impulso a la Estrategia Residuo 0: recogida puerta a puerta (orgánico vs resto, recogida separada en fracciones), compostaje de calidad, centros locales de reutilización y reciclaje, investigación e incidencia en fracción no reciclable.
- Protección de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos. El territorio tanto rural como urbano, debe ser garante de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos. La gestión del medio debe apostar por la protección de las especies autóctonas, la restauración de los ecosistemas degradados y la reducción del impacto de las actividades extractivas y energéticas.
- La Junta del PP está autorizando decenas de macroplantas de biogás sin que exista un Plan Regional aprobado que regule su ubicación, tamaño, impacto y funcionamiento. IU solicita la paralización de los proyectos de macroplantas de biogás. Nos oponemos a los proyectos extractivistas que producen ingentes beneficios a multinacionales y generan contaminación, despoblación y pobreza en el territorio
- Es imprescindible un Plan Regional que garantice el acceso público y transparente a toda la información y que los ayuntamientos utilicen las herramientas administrativas y urbanísticas a su alcance para defender los intereses de los municipios, la salud, la seguridad y el medio ambiente del entorno.

GESTIÓN DEL AGUA

- Entendemos que el agua es un recurso natural y un bien universal por lo que el acceso a ella ha de ser garantizado como un derecho humano.

- Defendemos y proponemos una política de uso social, racional y sostenible del agua, primando la eficiencia, el ahorro, la reutilización y la depuración integral; defendemos asimismo la gestión pública y entendemos la cuenca hidrográfica como la unidad básica de gestión integral de los ecosistemas. En dicha gestión debe garantizarse una amplia participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones
- Gestión pública en todas las fases del ciclo del agua, proponiendo una política de uso social, racional y sostenible, en la que prime la eficiencia, el ahorro, la reutilización y la depuración integral. La gestión pública de este bien debe garantizar el acceso de toda la población a una dotación mínima de agua incluso en caso de impago.
- Cumplimiento de la directiva marco del agua
- Considerar el acceso al agua como un derecho humano
- Completar la depuración de todas las aguas de la comunidad
- Coordinar con los y las agricultoras la producción agraria, informando de las consecuencias del cambio climático, y planificando la producción para garantizar su sostenibilidad. La realidad va a obligar a limitar los regadíos, y apostar por la agricultura de secano. Nos comprometemos a iniciar un proceso de diálogo para alcanzar una paulatina reconversión, pactada y justa

SOBERANÍA ENERGÉTICA

- Protección de la biodiversidad y del paisaje natural: El territorio rural debe ser garante de biodiversidad. La gestión del medio natural debe apostar por la protección de especies autóctonas, la restauración de ecosistemas degradados y la reducción del impacto de las actividades extractivas y energéticas. La implantación de proyectos renovables debe realizarse con ordenación, participación vecinal y respeto al entorno.
- Uso local de la energía producida: "Del territorio para el territorio": Las comunidades rurales deben beneficiarse de la energía que producen en su territorio. Se propone impulsar comunidades energéticas locales, garantizando que parte de la energía renovable generada revierta en el propio entorno, abaratando costes y fomentando la autosuficiencia energética.

- Modelo no especulativo: “Desde lo rural hacia la industria”: Es necesario rechazar un modelo extractivo y especulativo que conciba lo rural solo como espacio de aprovechamiento energético o de grandes infraestructuras. La gestión forestal debe orientarse hacia el equilibrio: aprovechamiento sostenible, conservación del territorio y generación de empleo verde local. En definitiva, la innovación y el desarrollo industrial deben nacer de las necesidades y recursos del propio territorio, generando un modelo endógeno y equilibrado.

SOBERANÍA ALIMENTARIA

- Apostar por la soberanía alimentaria basada en el impulso a la explotación agroganadera familiar y profesional, recuperando los espacios rurales tradicionales y reconociendo el aporte de preservación de la biodiversidad que realiza la producción extensiva.
- Desarrollar los circuitos cortos de comercialización, con especial atención a las bases productivas de cada territorio.
- Garantizar la renta agraria al tiempo que se establecen mecanismos de solidaridad que garanticen el acceso a alimentos sanos y variados a un precio accesible.
- Promocionar un banco público de semillas de variedades autóctonas para la conservación del material multiplicativo de las plantas, garantizando el derecho de los agricultores a disponer de sus propias semillas.
- Restringir el uso de organismos modificados genéticamente en la producción de alimentos, así como las patentes biológicas.
- Revitalizar las escuelas de capacitación agraria, con cursos y formación reglada y no reglada sobre aspectos novedosos del mundo agrario, prestando especial atención a las técnicas sostenibles y agroecológicas, así como la comercialización y la distribución lo más directa posible de productos.
- Plan de dinamización de la venta agroganadera on-line como vía de ampliar opciones de venta de una forma rápida y barata.

CONTRA LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO. ¡NO AL ACUERDO UE-MERCOSUR

- Nos oponemos firmemente a los Tratados de Libre Comercio incluido el Acuerdo UE-Mercosur porque son un riesgo para el sector primario en Castilla y León. La alianza comercial entre la UE y Mercosur impactaría a sectores económicos como el cárnico, la remolacha, frutas y hortalizas, el maíz o la miel.
- Los cultivos estratégicos para la agricultura y ganadería regionales sufrirían la competencia desleal de las multinacionales al producir en países con estándares laborales, ambientales y sanitarios mucho más laxos.

UNA POLÍTICA AGRARIA COMÚN (PAC) MÁS JUSTA.

- Elaborar una Política Agraria Común más justa y capaz de defender la agricultura familiar, proteger al medio ambiente y poner coto al control de la cadena agroalimentaria por parte de grandes multinacionales del agronegocio.
- Una nueva PAC que contemple ayudas directas a la incorporación de jóvenes, tanto mujeres como hombres, para que mantengan o comiencen su actividad en la Agricultura y/o la Ganadería, reforzando también el asesoramiento técnico a estas personas para facilitarles que tomen el relevo en las explotaciones o puedan comenzar esta actividad.
- La PAC debe ayudar a conservar la biodiversidad y la naturaleza del territorio.
- El Programa de Desarrollo Rural (PDR) debe priorizar a los agricultores/as y ganaderas/os que lo sean a título principal frente a las entidades financieras.
- Las medidas agroambientales deben ser orientadas a resultados y no a superficie de explotación.
- La eliminación de ayudas y obligación de devolución para quienes incurran en casos de explotación laboral.
- Por una PAC fuerte con dotación presupuestaria suficiente que no recorte los fondos actuales promovidos por la Comisión Europea. Ni un solo euro del campo para el plan de rearme europeo

PROPUESTA PARA LA AGRICULTURA

- Apostar por la agricultura extensiva, familiar y profesional que fije población al territorio.
- Impulsar la agricultura ecológica para obtener alimentos con todas las propiedades naturales, con uso óptimo del entorno físico, preservación del medio ambiente y mantenimiento o incremento natural de la fertilidad del suelo.
- Fomentar una agricultura que emita mucha menor cantidad de gases con efecto invernadero y para que se convierta en un sumidero de carbono.
- Proteger los suelos agrarios de otros usos diferentes a la agricultura o la ganadería.
- Cesión de suelo rústico de Sareb (banco malo) para fomentar explotaciones agrarias ecológicas.
- Favorecer el relevo generacional mediante el desarrollo de un gran Banco Público de Tierras.


PROPUESTA GANADERA

- Apostar por un modelo de producción ganadera que vele por el mantenimiento del medio de vida de los/las ganaderos/as, priorizando el desarrollo rural vertebrador del territorio y la fijación de población, a los beneficios de grandes sociedades empresariales con inversiones tanto nacionales como internacionales.
- Promover y defender la ganadería extensiva por su papel crucial en la limpieza de montes, prevención de incendios y sostenibilidad ambiental.
- Favorecer el desarrollo de la ganadería ecológica para obtener alimentos de calidad, ayudando a la conservación del medio ambiente.
- Conservar el patrimonio genético de razas autóctonas, de gran rusticidad en su mayoría y adaptadas al medio, favorece su cría y explotación en régimen extensivo.
- Apoyo decidido a la apicultura mediante ayudas públicas y subvenciones para garantizar el inmenso valor ecológico que tiene dicha actividad, al proteger a las abejas, principales agentes polinizadores esenciales para la biodiversidad, la reproducción de plantas silvestres y la producción de alimentos.

- Incremento de las indemnizaciones por daños a la ganadería extensiva por fauna silvestre y subvención de las medidas implementadas para la protección del ganado.
- Moratoria inmediata a la instalación de nuevas macrogranjas de ganadería intensiva propiedad de grandes empresas y capitales extranjeros.

GESTIÓN FORESTAL

- Apostamos por un operativo de prevención y extinción de incendios totalmente público, que funcione durante todo el año.
- Proponemos una Ley de Bomberos y Bomberas forestales para nuestra Comunidad y el reconocimiento de la categoría profesional.
- Incremento de los recursos públicos dedicados al mantenimiento y conservación de nuestras áreas forestales.
- Apoyo de una gestión forestal orientada a la prevención de incendios adaptada a las características y necesidades específicas de cada territorio y con criterios de conservación de la biodiversidad, mitigación y adaptación al cambio climático.
- Puesta en marcha de un plan de autoprotección para las localidades de comarcas forestales, además de un plan de gestión de la interfaz urbano- forestal para que no peligren las vidas humanas ni nuestros pueblos.
- Desarrollo de un Plan de Resiliencia y Recuperación, para Castilla y León, dedicando los esfuerzos económicos y de medios necesarios para compensar a las vecinas y vecinos afectados por los incendios y en recuperar las zonas calcinadas.
- Planteamos una gestión forestal ecológica, basada en la protección del suelo y la biodiversidad para prevenir la degradación de la cubierta vegetal y la desertificación.
- Planes de consolidación y recuperación del terreno en zonas afectadas por incendios y de repoblación con especies autóctonas”.
- Impulso a la aprobación, actualización o puesta en marcha de los planes de emergencia municipales, especialmente en cuanto a las medidas contra grandes incendios forestales.
- Plan de desarrollo de la industria de la resina. Las instituciones promoverán la formación y relevo en un oficio tradicional, apoyará al sector para favorecer su permanencia ante la competencia de otras materias, y se desarrollará un plan estratégico para la




transformación y procesado de la resina y favorecer una industria a su alrededor. También, en la formación e investigación.

- Colaboración entre administraciones públicas para revitalizar centros y edificios de carácter histórico en el ámbito de Parques Nacionales con fines tipo: Centro de Formación educativa, Centro de Exposiciones o Centro de Proceso Productivo de la Madera.
- Implicación de las entidades locales en el interfaz urbano-forestal. Su papel es fundamental en la aplicación de los planes de autoprotección, en el manejo de la emergencia durante la extinción o en la concienciación del peligro. Establecer medidas en el ámbito de la planificación territorial que permitan eliminar todos los factores de riesgo en esa interfaz, ampliando las franjas de seguridad.
- Gestión integral del territorio que incluya una política forestal para desarrollar la multifuncionalidad de los montes, recuperar la función de las tierras de cultivo y los paisajes en mosaico y fortalecer una agricultura y silvicultura ecológica con su valor añadido, además de una apuesta por la ganadería extensiva
- Incluir objetivos de conservación para conseguir estructuras forestales más resilientes ante incendios forestales. La biodiversidad es aliada en la lucha contra los grandes incendios.
- Plan de Empleo Forestal en zonas de incidencia de grandes incendios, con personas contratadas en los pueblos para la gestión integral forestal que se ocupen de la vigilancia, conservación, explotación de los recursos forestales en el marco del Plan de Empleo Garantizado. Destinado a tareas auxiliares, no competentes de brigadas y bomberos forestales.

5. CASTILLA Y LEÓN TIERRA DE ACOGIDA

- Cooperación al Desarrollo. Garantizar el 0'7% del Presupuesto de Castilla y León a Cooperación al Desarrollo y tender paulatinamente a destinar el 1%. Fomentar la cooperación al desarrollo en el resto de Instituciones Públicas de Castilla y León.
- Territorio de Refugio para defensores y defensoras de los Derechos Humanos perseguidos por ejercer su labor en coherencia con la Declaración Institucional aprobada por la Cortes de Castilla y León el 18 de diciembre de 2018. Territorio de Refugio para solicitantes de asilo



en colaboración con entidades locales y ONG. Puesta a disposición de inmuebles y servicios para la acogida de personas inmigrantes.

- Territorio libre de redadas y deportaciones masivas de inmigrantes.

6. FISCALIDAD

Propuesta de financiación singular de la comunidad autónoma de Castilla y León revisada con criterios geográficos de dispersión, y de envejecimiento de la población.

AUDITORÍA CIUDADANA DE LA DEUDA

- Queremos saber a quiénes y a qué empresas se ha beneficiado con dinero público, para poder ejercer un mejor control sobre el gasto, para lo que queremos realizar una Auditoría ciudadana de la deuda en la Comunidad Autónoma y en los municipios

MÁS INGRESOS PARA MÁS GASTO SOCIAL

Para aumentar los ingresos y conseguir la necesaria progresividad, equidad y suficiencia, las propuestas concretas son:

- Análisis anual de gastos de la administración
- Plan de reversión de concesiones y privatizaciones en base a la rentabilidad social y económica.
- Limitación de gastos de asesoría y consultoría, informes y estudios externos.
- Restablecimiento de los impuestos de patrimonio y sucesiones y donaciones, con carácter progresivo
- Iniciar un sistema de fiscalidad verde y revisión del sistema actual de ingresos, en la imposición medioambiental y de eliminación de residuos, así como el sistema de reducciones y exenciones.

- Lucha contra el fraude fiscal: con objetivos de lucha contra el fraude fiscal, en colaboración con el Gobierno Central, para reducir progresivamente el mismo (20% anual en un plazo de 5 años).
- Impuesto especial a las actividades y explotaciones mineras, macroplantas energéticas que revertirá en territorios afectados. Las plantar y explotaciones que cumplan las condiciones marcadas en su apartado del programa, aportarán beneficios al territorio físicamente debido a su bajo valor añadido y baja creación de empleo.

IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

- Castilla y León, tras Madrid, es la comunidad autónoma que menos grava a las rentas. Por ello creemos necesario establecer tarifas más elevadas en los niveles más altos de renta con un mayor número de tramos.
- También es necesaria una detallada revisión de todo tipo de deducciones y bonificaciones, sustituyéndolas siempre que sea factible por ayudas directas, vinculadas a características personales y al nivel de renta de los contribuyentes. Las transferencias sociales suelen tener un impacto mayor en la reducción de las desigualdades que en los beneficios fiscales.

IMPUESTO DE SUCESIONES Y DONACIONES

- Abogamos por el establecimiento de niveles exentos inferiores, armonizados en el conjunto del Estado, que impidan que una espiral de competencia a la baja termine con la práctica desaparición del impuesto.
- Mayor progresividad, de tal forma que los herederos con menor patrimonio preexistente y mayor grado de consanguinidad tengan cuotas tributarias más reducidas, mientras que los patrimonios más elevados tengan una carga adecuada a su renta y sus bienes.

IMPUESTO DE PATRIMONIO

- Debe determinarse un mínimo exento menor, que sea homogéneo en todo el territorio nacional, evitando el dumping fiscal entre Comunidades que tendrían capacidad normativa en el tipo de gravamen y en deducciones o bonificaciones vinculadas a circunstancias personales.
- En Castilla y León debemos modificar la regulación legal de la parte autonómica de manera que se establezca una nueva tabla del impuesto más progresiva con tipos más elevados para los patrimonios más altos.

IMPUESTO DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS

- Aumento del gravamen en la adquisición de elementos suntuarios, manteniendo los tipos reducidos que estén vinculados al desarrollo de actividades económicas y empresariales o referidas a la vivienda habitual, siempre con limitaciones en función del importe y/o el nivel de renta.

TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO

- En relación a este tributo, consideramos que existe un amplio recorrido en Castilla y León para subir los tipos actuales, y que deberían eliminarse las bonificaciones existentes.
- Por el contrario, es necesaria una reforma en profundidad de la Ley del Juego que dificulte la apertura de más establecimientos de este tipo, aumentando la distancia entre ellos y a Centros Escolares o parques.
- Implantar políticas encaminadas a erradicar la lacra del juego y la ludopatía.

TRIBUTOS PROPIOS

- La recaudación regional por impuestos propios sobre el total de ingresos tributarios representa sólo un 1,3%, frente al 2,2% de la media de las Comunidades Autónomas. Proponemos por lo tanto establecer nuevas figuras impositivas que graven nuevos



hechos imponibles, en particular los referidos a fiscalidad verde y otros hechos imponibles que detallamos a continuación.

LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL Y LA ECONOMÍA SUMERGIDA

- Todos los estudios que han analizado esta cuestión sitúan a Castilla y León entre las Comunidades Autónomas con mayor peso de dicha economía sumergida en el PIB regional. El potencial recaudatorio es, por lo tanto, considerable.
- Al menos se deberían duplicar los medios personales y materiales dedicados a la inspección tributaria en Castilla y León.

IMPUESTO SOBRE LAS GRANDES SUPERFICIES

- Las grandes superficies cuentan con ventajas competitivas muy importantes. Uno de los elementos de discordia entre el pequeño comercio y las grandes superficies es la apertura en días festivos, que ofrece una gran ventaja competitiva a las segundas.
- Por ello proponemos estudiar la fórmula jurídica para gravar este tipo de establecimientos y evitar las aperturas en festivos.

IBI

- Se adecuará la definición del IBI para que los ayuntamientos puedan penalizar la vivienda vacía

9. GARANTÍAS DEMOCRÁTICAS

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

- Aprobación de una ley integral y severa anticorrupción, incorporando el delito de enriquecimiento ilícito (patrimonio injustificado) o presunciones sobre la titularidad de bienes.
- Estudio para poner en marcha una ley expropiatoria de bienes adquiridos mediante prácticas corruptas que obligue a quien se ha lucrado ilícitamente por su actividad pública a devolver el dinero además de cumplir la pena correspondiente.
- Eliminación del uso de fundaciones para la realización de funciones que se pueden realizar directamente por la función pública.


TRANSPARENCIA


- Simplificación del acceso a la información de los contratos celebrados por la Junta de Castilla y León, incluyendo un apartado para los contratos menores.
- Regulación estricta de incompatibilidades durante el ejercicio de cargos públicos para evitar la simultaneidad con las participación de entidades privadas.
- Incompatibilidad para la contratación con empresas que cuenten en sus órganos de gestión con responsables que hayan trabajado para la administración los tres años anteriores.
- Impedir que en los tres años siguientes al cese de sus funciones se pueda ejercer por parte de representantes públicos actividad alguna en empresas privadas o prestar servicios remunerados en las mismas cuando éstas desarrollen actividades en los sectores en que trabajaron en relación a su cargo, cuando las empresas hayan sido objeto de privatización o se beneficiarán de contratos públicos de servicios externalizados, ayudas financieras o ventajas fiscales de naturaleza contractual.

- Regulación de criterios de transparencia y de los límites tolerados en los regalos e invitaciones a cargos públicos y cargos de libre designación. Los obsequios serán rechazados o entregados a la institución, para lo cual se informará mediante la creación de un Registro Público de Obsequios e Invitaciones.
- Publicación de las agendas de los procuradores y procuradoras, así como las reuniones y los participantes en ejercicio de la responsabilidad pública.
- Dotar de los medios necesarios al Comisionado de Transparencia, evitando la dependencia jerárquica ni de la propia administración, ni de los órganos de gobierno de la Junta de Castilla y León con el fin de preservar su independencia y objetividad.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PLURALISMO INFORMATIVO (PUBLICIDAD INSTITUCIONAL)

- Obligación inmediata de cumplir con los requisitos del Reglamento Europeo sobre la Libertad de los Medios de Comunicación de hacer pública y accesible su identidad, estructura de la propiedad, publicidad institucional, audiencias, auditorías y garantías de independencia, protección de fuentes y comunicaciones periodísticas.
- Proyecto de Ley de Comunicación Audiovisual (LCA) de Castilla y León que regule el sector en todos sus ámbitos.
 - Creación de una corporación que gestione y administre los canales de TV y Radio de titularidad pública de la Comunidad Autónoma.
 - Licitación mediante concurso público de los canales de TV digital de titularidad privada asignados a la Comunidad de Castilla y León de cobertura autonómica como local. [[En tanto se promulgue la LCA, convocatoria del concurso de TV autonómica contemplado en la vigente Ley de Publicidad Institucional (LPI)] e impugnación de la prórroga de 15 años concedida a la sociedad adjudicataria del concurso convocado y adjudicado en fraude de ley. Anulación de la prórroga de

- 
- quince años a la RTVCyL y compromiso de contratación estable y en condiciones laborales dignas de sus plantillas por la nueva corporación pública autonómica.
- Convocatoria de un **nuevo concurso público para la adjudicación de las licencias de Radio** asignadas a Castilla y León en el ámbito de la radiodifusión privada.
 - Castilla y León debe contar con una RadioTelevisión exclusivamente pública con asentamiento en todo su ámbito territorial y los equilibrios políticos y profesionales pertinentes para acabar con el monopolio ideológico actual, además de desterrar la concesión arbitraria de las licencias audiovisuales públicas a empresas, máxime como ocurre ahora, cuando algunos de sus máximos responsables están condenados por delitos económicos, mientras ningunean laboral y salarialmente a sus plantillas. Esta televisión se financiará exclusivamente de los presupuestos de la Comunidad autónoma. La financiación será adecuada, suficiente y estable, lo que permitirá mantener unas condiciones de trabajo dignas a una plantilla bien dimensionada, así como acometer la constante inversión tecnológica necesaria para prestar un servicio público de calidad. Un consejo de administración paritario y elegido por las dos terceras partes del Parlamento autonómico nombrará sus puestos directivos, también con paridad, y se dotará de un régimen de funcionamiento y retributivo transparente y público.
 - Reforma de la Ley de Publicidad Institucional (LPI).
 - Supresión de la actual LPI de todo lo relacionado con los medios audiovisuales, regulados por la Ley Comunicación Audiovisual (LCA) propuesta en el punto 2º).
 - Subsanación de las lagunas observadas en la vigente LPI respecto a las limitaciones y condiciones para la adjudicación de la Publicidad Institucional.
 - Aprobación de un nuevo régimen de ayudas a los medios de comunicación donde el criterio de audiencia no supere el 30% con el fin de evitar un trato de favor a las empresas con mayor estructura y evitar la discriminación de las pequeñas. Al respecto, se primarán indicadores de pluralidad, veracidad, participación de los profesionales, condiciones laborales dignas de la plantilla y medios sin ánimo de lucro. Ningún grupo condenado por difundir bulos, noticias falsas o desinformación recibirá ayudas públicas. Ningún grupo mediático podrá recibir más del 10% del volumen total de las ayudas. La publicidad institucional no podrá


- 
- difundirse en periodo electoral. Estas ayudas de la Junta o de instituciones propias de la Comunidad no podrá superar el 33% de la cifra anual de negocios de la empresa. Los medios que reciban ayudas públicas deberán publicar la identidad de sus anunciantes privados.
- Restricción máxima, salvo razones de urgencia muy justificadas, de la adjudicación directa de campañas publicitarias mediante el sistema del “procedimiento negociado sin publicidad”.
 - Regulación de toda clase de patrocinios en metálico o en especie a todos los medios de comunicación.
- Comisión autonómica con funciones de Observatorio de la Información y Comunicación de Castilla y León con competencias para garantizar la pluralidad y la información veraz en todos los medios, públicos y privados, incluidas redes sociales. Estará formado por representantes de los grupos parlamentarios, sindicatos, organizaciones representativas de periodistas, patronales del sector, universidades públicas y profesionales de acreditada independencia. Este observatorio deberá informar del presupuesto de la Comunidad autónoma para estas ayudas y realizará un informe anual sobre el estado de la veracidad, la pluralidad, las condiciones laborales y la desinformación sexista de los medios que reciban financiación pública, así como la transparencia de los poderes públicos. Dichos informes se publicarán en la página web de la Junta.
 - Transparencia informativa. Los poderes públicos autonómicos garantizarán el acceso libre a los informes, estudios y planes elaborados por las administraciones públicas en la Comunidad, garantizando la transparencia sin ninguna excusa, a excepción de los límites amparados por la Agencia Española de Protección de Datos.
 - Para garantizar el acceso a la información veraz y puntual, las administraciones públicas y sus responsables políticos deben comprometerse a responder a los requerimientos de información de los medios, máxime cuando están obligados a velar por el interés de la ciudadanía. No hay cabida a convocatorias a los medios de comunicación sin derecho a preguntas, ni remitir comunicados escritos y audiovisuales sin derecho a contrastar por parte de los periodistas.
 - Fomentar y apoyar los medios de comunicación sociales sin intereses empresariales. En España, aunque hay legislación al respecto, a diferencia de otros países, las universidades



no cuentan con televisiones y radios propias, ni las asociaciones vecinales o de consumidores cuentan con ámbitos de comunicación audiovisual.

10. CULTURA

- Puesta en marcha de un Plan estratégico cultural de la Comunidad Autónoma que permita potenciar la red de museos existente en la comunidad como motor de turismo y de conocimiento territorial, potenciando los museos como elemento educativo, de conocimiento y de acción cultural que llegue al turista, pero también al ciudadano local.
- Crear una normativa compatible con la ley de espectáculos y la ley de establecimientos hosteleros que permita las propuestas culturales gratuitas en restaurantes, cafeterías, bares, siempre que se cumplan las respectivas normativas medioambientales en materia de ruidos.
- Puesta en marcha de medidas que permitan el acceso a la creación cultural y a su disfrute de los ciudadanos con menores recursos económicos, ya que la cultura puede no sólo ser fuente de disfrute sino un sector de empleo.
- Fomento del estudio, conservación y revitalización de la cultura tradicional y rural en sus formas variadas (etnografía, folklore, etnobotánica, etc.).
- Supresión de la Fundación Siglo, recuperando todas las competencias por parte de los servicios ordinarios de la Consejería de Cultura.
- Protección del patrimonio lingüístico: El medio rural tanto de la región castellana como leonesa constituye un patrimonio vivo de tradiciones, saberes y expresiones culturales que deben ser preservadas y promovidas. Se propone la creación de programas de apoyo a la cultura residente y a las manifestaciones tradicionales, así como a la lengua leonesa (Llionés y variantes asturleonesas), reconocida en el Estatuto de Autonomía de Castilla y León como parte esencial del patrimonio lingüístico de la Comunidad.
- Impulsar el reconocimiento formal de una Red Integral de Patrimonio Cultural y Memoria de las Cuencas Mineras (Paisaje Cultural), con un plan marco de gestión. Protección, rehabilitación y puesta en valor de elementos patrimoniales (infraestructuras mineras,




archivos, paisajes culturales y memoria oral), su conexión mediante rutas culturales y recursos digitales, y la creación o fortalecimiento de centros de interpretación y proyectos culturales de proximidad, con participación activa de ayuntamientos, asociaciones, sindicatos, universidades y colectivos locales.

PROGRAMA ARTES ESCÉNICAS

- Las Artes Escénicas en CyL se encuentran en un profundo impasse, el cual amenaza con terminar de destruir al sector profesional en nuestra Comunidad.
- Desde nuestra formación planteamos un problema añadido, que es la situación de los trabajadores y trabajadoras técnicas del Sector, constreñidos a una alta temporalidad y condenados a abandonar la profesión, competir con el resto de compañeros, la piscina es demasiado pequeña a pesar de ser muy pocos los peces, o a emigrar a otras Comunidades y compañías, fundamentalmente Madrid, Andalucía y Catalunya.
- Planteamos cuatro líneas programáticas para, en línea con una progresividad fiscal redistributiva y equilibrada, dignificar y estabilizar el Sector y las distintas profesiones del mismo.
 - Recuperar el sistema de subvenciones al sector.
 - Convertir a la Fundación Siglo para las Artes de Castilla y León en un organismo que vele por la calidad de lo programado, ofertado y subvencionado, velando por la calidad y cumplimiento de los estándares laborales en todo aquello que desarrolle o apoye.
 - Abogar porque la Junta de Castilla y León permita y fomente la homologación de las diferentes categorías técnicas de profesionales vinculadas y vinculados a las Artes Escénicas en Castilla y León

DEPORTE

- Coordinar los instrumentos de gestión generados para optimizar sus resultados.
- Colaboración con las administraciones locales para la promoción y realización de actividades.

- 
- Acercar a los municipios y comarcas de la Comunidad Autónoma a las ratios europeas de equipamientos por habitante. Actualmente existe un enorme diferencial de equipamientos entre las diferentes provincias al tiempo que los planes directores de equipamientos e infraestructuras impulsados por la Consejería son a todas luces insuficientes, dado que concentran la inversión en aquellas localidades que tengan la suficiencia financiera para atender porcentaje fijado en el sufragio de los equipamientos deportivos.
 - Reutilización de los espacios escolares y de educación superior para la práctica deportiva de base, ligados a los programas de iniciación y promoción deportiva.
 - Adecuación de los espacios deportivos singulares de nuestra comunidad autónoma dentro de los patronatos e institutos municipales de deportes permitiendo una relación fluida en la utilización de los equipamientos de titularidad autonómica con los municipios que los acogen.
 - Extender los programas deportivos de apoyo a las entidades deportivas de élite de la Comunidad Autónoma a aquellos equipos que participan en su máxima categoría en el ámbito autonómico y nacional.
 - Creación de los programas de tecnificación deportiva que permitan dar continuidad en la formación deportiva a los alumnos en formación procedentes de las escuelas deportivas municipales.
 - Desarrollo de programas de senderismo y multiaventura que permitan la difusión de las modalidades deportivas que se vinculen con los parajes naturales de nuestra comunidad.
 - Desarrollar la actividad deportiva en los barrios conflictivos junto a los CEAS y los Servicios Sociales.
 - Asumir el Deporte Escolar como actividad educativa haciendo que las consejerías competentes asuman su financiación como tal, de manera directa o a través de un Acuerdo Marco.
 - Creación de un observatorio contra la intolerancia, el racismo, la xenofobia, la serofobia y la LGTBIfobia en el deporte y un régimen administrativo sancionador para los insultos, actos discriminatorios, conductas lesivas, violentas y de odio que se produzcan en las actividades, competiciones deportivas y espacios deportivos.


11. JUVENTUD

- Plan integral de promoción de la juventud en la Comunidad Autónoma, que incluya un catálogo de servicios para jóvenes, y aspectos relacionados con los estudios, la vivienda y el empleo, con el fin de garantizar el asentamiento de la juventud en la Comunidad.
- Puesta en marcha de incentivos específicos para jóvenes que se trasladen al medio rural, o que promuevan experiencias de autoempleo en la comunidad
- Protocolo de colaboración entre administraciones para ofrecer servicios para jóvenes de forma coordinada
- Revitalización del Consejo de la Juventud autonómico para la canalización de ayudas a actividades y como fuente de propuestas y de participación de la juventud.
- Impulsar las Casas de la Juventud, en coordinación con Ayuntamientos y Diputaciones, para el establecimiento de red común, nueva, atractiva en forma y contenido, dotándolos de recursos, renovando las instalaciones y abriendo procesos participativos para el diseño de los espacios y de la oferta de actividades. Se basarán en formato de gestión participativa donde se promoverán experiencias de autogestión lo más amplia posibles
- Mejora de la gestión y la coordinación de las infraestructuras juveniles existentes (albergues, centros...) para su conocimiento y uso en red, y puesta a disposición de espacios propiedad de la junta en los municipios que puedan servir para la realización de actividades juveniles (colegios, institutos...)
- Promoción de escuelas de verano y campamentos para jóvenes con criterios de igualdad de oportunidades, lúdicos, formativos (idiomas, campos de trabajo, deportivos...) y con adecuación de la normativa existente para que no suponga un freno a estas actividades.
- Promover un mercado de alquiler social. Donde la juventud pueda tener mecanismos para poder independizarse en función al salario o trabajo social que pueda realizar
- Promoción de modos de ocio y disfrute de la naturaleza baratos y asequibles a la juventud (campings, albergues....)
- Impulso autonómico de planes especiales de ayuda al empleo y al cooperativismo, compatibles con actividades de formación. Plan de empleo juvenil y creación de escuelas taller vinculadas a un nuevo sector cooperativista y/o público.

- Subvenciones para la contratación de desempleados/as menores de 30 años por entidades sin ánimo de lucro y/o administraciones públicas para la realización de proyectos de interés social.
- Programa de identidad cultural juvenil, proyectos de dinamización cultural para la población joven: bolsa de artistas jóvenes, intercambios internacionales de artistas, dinamización musical con Estudio de grabación municipal, sello discográfico local.
- Subvencionar el transporte urbano e interurbano de jóvenes que se encuentren en situación de desempleo a fin de garantizar su gratuidad o coste simbólico.
- Establecer un servicio interurbano destinado a los jóvenes durante las fiestas de diferentes localidades con el fin de prevenir posibles accidentes automovilístico
- Considerar a las personas jóvenes con diversidad funcional como colectivo especialmente prioritario para el desarrollo de actuaciones, lo cual debe reflejarse en convocatorias públicas y programas en todos los ámbitos de trabajo del Gobierno de Castilla y León.
- Reforzar las políticas de sensibilización y prevención en violencia de género en la sociedad, haciendo especial incidencia en la población más joven, y en la transmisión de estereotipos sexistas a través de los medios audiovisuales.
- Promover el seguimiento de los protocolos contra las violencias machistas en los centros educativos tanto de primaria y secundaria como de estudios superiores, y poniéndolos en marcha allá donde no se hayan creado.

12. LGTBIAQ+

Nos sentimos orgullosas de haber participado activamente desde las calles y las instituciones en los avances sociales de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales y otras orientaciones sexuales e identidades, manifestaciones y construcciones de género. Estos avances son fruto de un trabajo colectivo de los movimientos sociales LGTBI+ a través de la protesta, lucha y organización política, que es necesario mantener e incrementar para conseguir una igualdad real de este colectivo porque como en otras muchas cosas, queda mucho por hacer, y más en una Comunidad Autónoma en la que el rechazo, el envejecimiento, la dispersión o la existencia de núcleos de población



pequeños, generan problemas añadidos para el reconocimiento de la orientación e identidad sexual de las personas. Para ello, proponemos:

- Desarrollo y puesta en marcha de distintos programas de atención al colectivo, prevención de la LGBTIfobia y promoción de actividades para la normalización y visibilización, en colaboración con las entidades que trabajan en la defensa y promoción de los derechos de las personas LGBTIQ+.
- Protocolo contra el mobbing y campañas de prevención del acoso laboral por motivos de orientación sexual e identidad de género.
- Protocolo contra la discriminación y desatención y programas de apoyo a las personas LGBTIQ+ de especial vulnerabilidad (mayores y personas con diversidad funcional e intelectual), especialmente en residencias, talleres ocupacionales y centros de día.
- Protocolo de atención y programas de apoyo para las personas LGBTIQ+ migrantes y solicitantes de asilo, racializadas y población gitana.
- Programa de detección e intervención de situaciones de LGBTIfobia encubierta en entornos rurales especialmente aislados.
- Formación en prevención de la LGTBIfobia a los agentes de la Policía Local y funcionarios/as, para garantizar la igualdad de trato y la no discriminación y para dotarles de herramientas para prevenir, detectar y atender casos de delitos por LGTBI+ fobia. Si se especifica policía especificar, al menos, por su importancia, personal docente, sanitario, trabajadores y educadores sociales.
- Formación en prevención de prácticas LBTifóbica en la especialidad sanitaria de ginecología.
- Promover un deporte inclusivo, erradicando toda forma de manifestación LGBTIfóbica en los eventos deportivos realizados en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y desarrollar campañas contra la LGBTIfobia en los espacios deportivos públicos que promuevan la educación en valores durante la práctica deportiva.
- Garantizar la práctica deportiva de las personas trans e intersexuales de acuerdo a su sexo sentido, protegiendo sus derechos y su intimidad, y velando especialmente en el deporte de élite por una reglamentación que asegure las condiciones de igualdad.
- Formación laboral y promoción del empleo para personas trans.
- Dotación de unidades de diversidad en las universidades públicas.

- Implantación de posgrados LGBTQ+ en las universidades.
- Que la enseñanza de la diversidad familiar y afectiva se incluya como contenido curricular y que no dependa de acciones individuales del profesorado, obligando a las editoriales a su inclusión en los libros de texto no como un tema específico, si no de manera transversal mediante ejemplos e ilustraciones en todas las áreas.
- Mejorar y ampliar respecto a la educación afectiva el Plan de Atención a la Diversidad de la Consejería de Educación, así como proporcionar un presupuesto adecuado para su desarrollo.
- Proporcionar formación y recursos adecuados a toda la comunidad educativa, profesores, (profesorado, orientadoras...) psicólogos y pedagogos sobre cómo afrontar y explicar la diversidad afectivo-sexual y familiar en las aulas
- Reforzar las políticas de sensibilización y prevención en violencia contra la comunidad LGTBI, en especial a las personas jóvenes, haciendo hincapié en la lucha contra los mensajes LGTB fobos.

13. MIGRACIÓN


POLÍTICAS PARA LA EMIGRACIÓN

- Establecer vías para facilitar la participación de l@s emigrad@s en los procesos democráticos que se lleven a cabo dentro de la comunidad autónoma
- Solicitud al Estado para la derogación del voto rogado y reinstauración del derecho al voto en las municipales, al menos a aquellos residentes en el exterior que formarán parte del censo local en el anterior proceso electoral
- Garantizar la cobertura sanitaria a la población emigrada hasta que adquiera los derechos similares en los países donde residan, para evitar faltas de atención sanitaria que pudieran significar desprotección para la persona emigrada
- Apertura de una oficina on-line de emigración, para el asesoramiento sobre las condiciones de los países de destino, que agilice los trámites, gestione planes de asistencia familiar

- Elaboración de un programa de retorno que facilite el regreso a aquellos que lo reclamen y en el que se preste especial atención a la valoración de la experiencia y méritos adquiridos por el trabajo desempeñado en el extranjero
- Promoción de la movilidad de empleados públicos en distintos países para la adquisición de experiencia en otros campos, perfeccionar idiomas... sin que eso conlleve la salida forzada del mercado laboral nacional.

MIGRACIONES, XENOFOBIA Y RACISMO

- Puesta en marcha de un plan autonómico para la inmigración que acompañe dotación presupuestaria suficiente para coordinar políticas de acogida en la Comunidad, políticas de retorno del inmigrante y emigrante, coordinación de políticas de convivencia especialmente en el ámbito local, sensibilización social para combatir el racismo, la xenofobia y la intolerancia, ...
- Coordinación de planes locales para las migraciones.
- Puesta en marcha de un observatorio autonómico que combata los abusos y la explotación laboral del migrante (inmigrante y emigrante), facilitando a las víctimas el acceso a los mecanismos de protección existentes.
- Evitar el desequilibrio en la distribución de la población inmigrante en los centros educativos, combatiendo las medidas discriminatorias llevadas a cabo en centros privados y concertados.
- Es necesario también abordar una serie de políticas específicas que aborden la brecha de desigualdad que afecta a la comunidad gitana para compensar su situación de desventaja
- A esta situación de desigualdad y exclusión social hay que añadir el factor de la discriminación y el antigitanismo.
- En un contexto político de oportunidades como el actual, con mecanismos de financiación a medio-largo plazo, creemos que es posible promover un cambio social con el horizonte 2030 que permita los avances necesarios para la inclusión social y la igualdad de oportunidades de las personas gitanas. En el marco del Programa de actuaciones estratégicas con la población gitana en Castilla y León 2021-2030,
- Programa para la erradicación del chabolismo y la infravivienda

- 
- Plan de choque para combatir el fracaso escolar. Con medidas de orientación, de apoyo y de refuerzo educativo adaptadas.
 - Medidas para prevenir la segregación escolar, abordando la alta concentración de alumnado gitano en determinados centros educativos o aulas.
 - Estrategia para la pobreza infantil.
 - Adaptación de la formación y la capacitación para el acceso al empleo por cuenta ajena.
 - Actuaciones para garantizar la igualdad de oportunidades de las mujeres gitanas.

